

**DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9, 10 y siguientes de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL en desarrollo de su misionalidad de brindar servicios de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios con personal competente y comprometido, en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar, bajo condiciones que favorezcan el desarrollo integral y orientados a mejorar la calidad de vida de todos nuestros usuarios, por tal motivo se tiene la necesidad de adquirir el suministro de elementos de papelería para las dependencias y puntos de servicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, con el fin primordial de garantizar y brindar un óptimo servicio.

Es por ello que el presente documento se desarrolla atendiendo la necesidad de contratar el suministro de elementos de papelería, artículos de escritorio y oficina para el Centro Social, los cuales se requieren para el cumplimiento y normal desarrollo de las funciones y actividades que a diario se realizan y con el ánimo de facilitar y optimizar los recursos necesarios destinados a las labores administrativas y operativas de los funcionarios, y así, atender y responder adecuadamente a los requerimientos y eventos que ofrece el Centro Social.

Con este proceso se está aportando para el adecuado funcionamiento de la unidad y el cumplimiento de la misión del Centro Social, se requiere el suministro ágil y oportuno de los elementos de papelería, útiles y artículos de oficina destinados al funcionamiento de la gestión administrativa y operativa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y PUNTOS DE SERVICIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.****2.2. VALOR ESTIMADO**

El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE. incluido el IVA.

El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

2.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	204415	16	\$15.000.000,00
VALOR TOTAL			\$15.000.000,00

Elabora: IT. SAMUEL VALENCIA GUEVARA CARGO: Jefe Grupo Logístico	Revisó: OPS. GINA JOHANA RIAÑO GARCÍA Cargo RESPONSABLE DE COSTOS	Revisó: CARLOS FELIPE RODRIGUEZ PEDROZA Cargo Asesor Jurídico	Revisó: JOSE FERNANDO OSORIO DUARTE Cargo Contador	Revisó: LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ Cargo Responsable SST	Revisó: JOSE FERNANDO GARCIA Cargo Responsable Ambiental
---	--	--	---	---	---

Documento no Controlado- Prueba piloto

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE SUMINISTRO
2.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES Personas naturales o jurídicas cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.
2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución será hasta el 31/03/2022 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ubicado en la Diagonal 44 N° 68B 30, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Para lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso, estos gastos serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional.
2.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que el centro social de agentes y patrulleros, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. El contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. 5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. 6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del oferente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. 9. Mantener al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL OFERENTE mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ocasionados por EL OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El contratista, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El contratista autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El contratista, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del oferente.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorroga el oferente deberá presentar ante el Centro Social de Patrulleros y Agentes, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El contratista será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

2.9. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al OFERENTE en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio, y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

2.10. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante pagos parciales según la relación de los bienes efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, pago que se realizará dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Este pago se realizará en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados (Informe de Supervisión).

NOTA: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL.

2.11. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA: Son aplicables los principios de la Constitución Política, Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, Numeral 9, Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el menor precio.

3.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de estas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.
2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 2.1. **Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- 2.2. **Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La

información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4. **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
5. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
6. **COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA:** En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
7. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.
8. **VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
9. **VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.
10. **VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**
- 11.
12. **CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.
13. **AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.

14. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

15. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

Se presenta dicho análisis abordado desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

DESCRIPCIÓN MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores con suficiente experiencia e idoneidad y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país, en los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas de acuerdo con lo estipulado por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, consistente en el suministro de elementos de papelería para las dependencias y puntos de servicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que cuenten con la capacidad de proveernos, que además ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, brindando diferentes alternativas, a través de, sus servicios ofertados para la satisfacción de nuestra necesidad y por ende, la de nuestros clientes externos e internos.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los gobiernos nacional y distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

Sus respectivos registros ante cámara de comercio, y los demás requisitos exigidos; ofreciendo servicios, que permiten garantizar la satisfacción de nuestra necesidad.

5. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO N° 2 del presente documento previo. Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nombre del Oferente
5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Valor del contrato
9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
12. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, esta debe ser debidamente diligenciada de forma completa. Se deberá indicar un único porcentaje de descuento.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL revisará la oferta económica del mayor porcentaje de descuento (menor valor) verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL CENTRO SOCIAL adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas, y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento (menor valor).

EL CENTRO SOCIAL debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el CENTRO SOCIAL debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

- ✓ NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.
- ✓ NOTA 2: Si revisadas las propuestas de los proponentes habilitados, de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establece que la propuesta ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador correspondiente requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalándose para ello un término perentorio, El cual será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

- ✓ NOTA 3: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, NI PODRÁ SER SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ÍTEM.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

7. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- b. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- h. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- k. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- l. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.

- m. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- n. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.
- o. La no presentación del formulario de propuesta económica, o la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial, esto es sin indicar el porcentaje o no de descuento único ofertado a cada uno de los ítems junto con la propuesta al momento del cierre, dará lugar a que la propuesta se declare rechazada económicamente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO PREVIO

9. GARANTÍAS

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	De cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Oferente garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del oferente a dichos riesgos.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los productos	(20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud de este para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios imputables al oferente garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el oferente no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al oferente
CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. ³⁵	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del oferente, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

10 LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El contratista se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

11. CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que en la actualidad no se cuenta con disponibilidad de elementos de papelería para suplir la demanda de fin y comienzo de año, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con un tercero.

Firma,

IT. SAMUEL LEONARDO VALENCIA GUEVARA
Jefe Grupo Logístico CESAP.

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de selección por mínima cuantía para contratar el suministro de elementos de papelería para las dependencias y puntos de servicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el CENTRO SOCIAL obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad.

IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

Que mediante comunicación oficial GS-2021-034308-DIBIE del 14/10/2021, se solicitó a diferentes empresas cotización para estudio de mercado del proceso de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y PUNTOS DE SERVICIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, obteniendo respuesta a la solicitud, los proveedores que se relacionan a continuación, así:

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S.	Carrera 28 N.78-27 Segundo Piso, Bogotá D.C. Email: distrialiadas@gmail.com	7470154 - 7470155 EXT.102
MUNDO CIENTÍFICO S.A.S.	Diagonal 115ª No. 70B – 08 Bogotá D.C. Email: scastillo@grupobassa.com	2264457 - 2265451
GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	Carrera 28 No. 78-27 B. Santa Sofia - Bogotá D.C. Email: papelerialagos@gmail.com	7470153 3144702831

INFORMACIÓN COTIZACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	GRUPO LOS LAGOS SAS	MUNDO CIENTIFICO	PRECIOS PROMEDIO
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	ALMOHADILLA DACTILAR	UND	Dactilar empaque plástico, color de tinta negro, de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), mínimo 1000 impresiones.	1	3,778	3,977	4,082	3,946
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UND	En metal, tamaño de 12,5 x 10 cm	1	6,612	6,959	7,142	6,904
3	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	Bandas de caucho Ref. 18 color crema caja x 100 unidades	1	939	989	1,002	977
4	BANDAS DE CAUCHO	KILO	Banda de caucho color crema No. 22 bolsa por kilo	1	16,742	15,906	17,182	16,610
5	BANDERITAS ADHESIVAS	UND	Banderitas señaladoras, adhesivas de 4 colores neón x 140 und.	1	2,852	2,710	2,927	2,830
6	BISTURÍ PLÁSTICO	UND	Cuchilla de 18mm de ancho, corrediza y cambiabile, en plástico con bloqueo de cuchilla.	1	1,577	1,660	1,704	1,647
7	BOLÍGRAFO CON TAPA	UND	Colores surtidos, punta mediana, trazo de escritura de 0.6 mm	1	791	833	854	826
8	BOLSA ZIPLOC	UND	Calibre 2.5 de 14 Largo x 14 Ancho, paquete x 100 und	1	10,908	11,481	12,777	11,722
9	BOLSA ZIPLOC	UND	Calibre 2.5 de 30 Largo x 25 Ancho, paquete x 100 und	1	39,666	41,754	38,769	40,063
10	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO	UND	En madera y felpa sintética parte superior, 12 cm largo x 5 cm ancho x 3 cm alto.	1	3,174	3,015	2,939	3,043
11	BORRADOR TIPO NATA	UND	Borrador de nata grande PZ20 (P.V.C. (Nata). Medidas: Largo: 5,6 cm. Alto: 1 cm. Ancho: 2,20 cm).	1	812	827	848	829
12	CAJA ARCHIVO DE	UND	Con capacidad aproximada para 15 carpetas tamaño oficio. Dimensiones: 26 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de fondo, con tapa frontal. en cartón corrugado de 400 gramos. adecuada para archivo activo o inactivo.	1	4,760	4,745	5,305	4,937

			Troquelada, técnicamente diseñada y muy fácil de armar (no requiere pegante).					
13	CAJA DE ARCHIVO	UND	Ref. x 300 calibre S-7 tapa superior sistema de ensamble a base de pliegues sin adhesivo o pegante troqueladas, perforaciones 2 para agarre, alta resistencia dimensiones base 40x30x26cm logo impreso a una tinta.	1	8,638	8,206	8,211	8,352
14	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS	UND	Calculadora electrónica de 12 dígitos, pantalla grande	1	23,654	25,554	24,631	24,613
15	CARPETA	UND	Multiarchivo general 4 aletas en cartón Kraft blanco o propalcote blanco capacidad de 100 a 400 folios tamaño oficio.	1	3,450	3,632	3,364	3,482
16	CARPETA	UND	Carpeta Legajadora celuguia tamaño oficio 37x24	1	952	1,002	1,028	994
17	CARPETA	UND	Carpeta presentación tamaño carta plastificada	1	893	964	951	936
18	CARPETAS FOLDER	UND	Color blanco en polipropileno de 1,5 pulgadas de tamaño.	1	4,115	4,332	4,013	4,153
19	CHINCHES	CAJA	Cabeza metálico. Caja con 50 chinchos colores varios	1	1,904	2,004	2,056	1,988
20	CHINCHES	CAJA	Cabeza recubierta en PVC. Caja con 50 chinchos colores varios	1	2,092	2,203	2,260	2,185
21	CINTA DE ENMASCARAR	UND	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 48 mm de ancho, material crepé, uso general, color beige.	1	10,695	11,257	10,829	10,927
22	CINTA DE ENMASCARAR 1/2"	UND	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 12 mm de ancho, material crepé, uso general, color beige.	1	2,578	2,713	3,001	2,764
23	CINTA TRANSPARENTE	UND	Ancho (métrico) 48 mm, color transparente, longitud 40 m, tipo de adhesivo, caucho-resina.	1	4,230	4,453	4,641	4,441
24	CINTA TRANSPARENTE DE 1/2"	UND	Ancho (métrico) 12 mm, color transparente, longitud 40 m, tipo de adhesivo, caucho-resina.	1	1,586	1,670	1,616	1,624
25	CINTAS YMCK-K IMP CP 80 PLUS	UND	CINTAS YMCK-K IMP CP 80 PLUS (AFILIACIONES)	1	1,406,363	1,336,045	1,302,644	1,348,351
26	CLIPS ESTÁNDAR X 100 UND	CAJA	Clips con recubrimiento de zinc electrolítico. Sujeta de 2 a 15 hojas de 75 gramos. Caja por 100 unidades.	1	1,190	1,253	1,271	1,238
27	CLIPS MARIPOSA X 50 UND	CAJA	Clips metálicos con recubrimiento de zinc electrolítico. Forma de mariposa para mayor capacidad, sujeta de 11 a 35 hojas de 75 g, aproximadamente. Caja por 50 unidades.	1	3,112	3,276	3,362	3,250
28	COMANDAS	UND	Talonarios de facturación los cuales tienen 4 hojas una de color blanco, una azul, una amarilla y una rosada con numeración y logos de la institución en una sola tinta en papel químico - 4 hojas una de color blanco, una azul, una amarilla y una rosada con numeración y logos de la institución en una sola tinta en papel químico por 50 juegos de hojas. Tamaño media carta.	1	54,343	52,192	56,996	54,510
29	CORRECTOR LÁPIZ	UND	Corrector liquido en lápiz, 7 ml, alto 12 cm x ancho 2 cm	1	2,115	2,226	2,142	2,161
30	CORRECTOR LIQUIDO	UND	Corrector liquido en frasco X 22 ml - Frasco con pincel aplicador, secado rápido.	1	4,184	4,404	4,079	4,223
31	CORTADORA GUILLOTINA	UND	Cortadora-guillotina de palanca, mango ergonómico medidas 30 cms de ancho x 40 cms de largo	1	118,854	125,109	115,882	119,948
32	COSEDORA INDUSTRIAL	UND	Profundidad de grapado de 60 a 130 mm aproximadamente, capacidad 170 hojas a la vez.	1	89,250	93,947	87,547	90,248
33	COSEDORA MEDIANA	UND	Capacidad de 25 hojas. Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52mm de alto x 35-39 mm de ancho peso 147g - grapas 26/6 - base antideslizante.	1	14,981	15,770	16,185	15,645
34	CUADERNO	UND	Cuaderno grande doble argolla cuadriculado 100 hojas	1	3,100	2,945	3,182	3,076
35	DETECTOR DE BILLETES	UND	Detector de billetes falsos	1	71,110	71,110	74,852	72,357
36	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1/2", caja x 12 und	1	2,380	2,261	2,443	2,361
37	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 3/4", caja x 12 und	1	3,051	3,212	3,296	3,186
38	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1", caja x 12 und	1	3,984	3,785	4,089	3,953
39	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1 3/4", caja x 12 und	1	4,165	3,194	3,873	3,744

Documento no Controlado- Prueba piloto

40	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1 5/8", caja x 12 und	1	4,284	4,070	4,397	4,250
41	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 2", caja x 12 und	1	4,522	4,296	4,641	4,486
42	GANCHO LEGAJADOR	CAJA	Caja x 20, totalmente en polipropileno anticortante dos piezas, capacidad de 250 hojas, para perforaciones de 7 y 8 cm.	1	3,170	3,337	3,425	3,311
43	GANCHO PARA VELOBINDER	UND	Gancho Velobind – Peine, a pines, color negro, paquete x 100 ganchos.	1	59,331	62,454	48,481	56,755
44	GANCHOS PARA COSEDORA ESTÁNDAR	CAJA	Galvanizado - Caja x 5000 26/6	1	3,808	3,927	3,796	3,844
45	GANCHOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL	CAJA	Galvanizado - Caja x 1000 23/8	1	3,927	4,134	4,242	4,101
46	HUMEDECEDOR DACTILAR	UND	Cuenta fácil x 50gr	1	4,501	4,276	4,620	4,465
47	LÁPIZ No. 2 NEGRO	UND	Lápices de grafito No. 2 HB hexagonales - Mina de óptima calidad - Madera de alta calidad, durable y resistente.	1	698	735	754	729
48	LÁPIZ ROJO	UND	En madera de casquillo de aluminio inoxidable. Borrador no tóxico (no es de PVC) borra suave y no mancha. Mina de óptima calidad, rellena con mínimo esfuerzo.	1	698	735	754	729
49	LIBRO CONTABLE	UND	Tamaño oficio, 200 folios, columnas	1	13,847	14,575	14,959	14,460
50	LIBRO DE ACTAS	UND	Tamaño oficio x 400 folios, numeradas.	1	23,475	24,710	25,361	24,516
51	LIBRO DE ANOTACIONES	UND	Tamaño oficio rayado, 200 hojas numeradas.	1	15,319	16,126	16,549	15,998
52	LIBRO DE ANOTACIONES	UND	Tamaño oficio rayado, 400 hojas numeradas.	1	23,475	24,710	25,361	24,516
53	LIBRO RADICADOR DE HUÉSPEDES TAMAÑO 220*330MLS CON REFERENCIA PT 4100 DE 100 FOLIOS DE DOBLE PAGINA PAPEL BOND	UND	Registro de huéspedes con 50 hojas, 100 folios numerados, encuadernación de lujo y papel OFFSET FSC de 75 g. tamaño: 27,5 x 23 cm.	1	39,270	41,337	40,401	40,336
54	MARCADOR BORRABLE	UND	Para tablero acrílico blanco o vidrio. Hecho con tintas de secado rápido. Varios colores. Punta gruesa biselada con 3 anchos de línea. Ancho de trazo de 2-5 mm.	1	1,965	2,068	2,123	2,052
55	MARCADOR PERMANENTE	UND	Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Varios colores. Punta gruesa biselada con 3 anchos de línea, trazo de 2-5 mm.	1	1,958	2,061	2,115	2,044
56	MICRO PUNTAS	UND	Punta con adaptador plástico, resistente y de escritura suave. Ancho de línea aproximado de 0.3 mm. (Varios colores).	1	1,785	1,696	1,653	1,711
57	MINAS PARA PORTAMINAS	UND	Ultrarresistentes para su protección contra la rotura - Dureza HB - Caja por 12 minas (Tubo x 12 minas de 0,7 mm)	1	1,497	1,422	1,386	1,435
58	NOTAS ADHESIVAS	UND	Notas adhesivas x 100 hojas de 76 x 76 mm, varios colores	1	2,380	2,505	2,321	2,402
59	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS	UND	Notas adhesivas x 100 hojas de 37 x 37 mm, varios colores	1	1,839	1,747	1,887	1,824
60	PAD MOUSE CON GEL NEGRO	UND	En PVC, base antideslizante, Gel en PVC transparente calibre 25, dimensiones de 22 cm x 27 cm x 2 cm.	1	7,573	7,972	7,384	7,643
61	PAPEL CONTAC	UND	Diferentes colores grosor 175 micrones material hecho de PVC de 10 metros * 45 cm	1	42,623	4,407	24,990	24,007
62	PAPEL FOTOCOPIA CARTA	RESMA	Tamaño carta de 75 gr x 500 hojas	1	15,470	16,284	16,409	16,054
63	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO	RESMA	Tamaño oficio de 75 gr x 500 hojas	1	16,660	17,537	17,730	17,309
64	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE	UND	Tamaño carta, paquete x 20 hojas	1	13,078	12,425	12,114	12,539
65	PAPEL KIMBERLY	PAQUETE	Tamaño carta x 25 hojas	1	9,931	9,434	9,199	9,521
66	PAPEL OPALINA CARTA	PAQUETE	Tamaño carta de 180 gr, paquete x 50 hojas	1	15,350	16,158	16,284	15,931
67	PAPEL OPALINA OFICIO	PAQUETE	Tamaño oficio de 180 gr, paquete x 50 hojas	1	13,090	13,779	14,280	13,716
68	PAPEL PROPALCOTE DE 150 GR	RESMA	Tamaño carta, x 500 hojas	1	80,030	84,242	78,029	80,767

Documento no Controlado- Prueba piloto

69	PAPEL REGALO	UND	Pliego papel regalo diferentes motivos y diseños	1	476	501	577	518
70	PAPEL TERMICO	UND	Papel tickets térmico 80 x 60. Para impresora BIXOLON SRP f-310 80x60	1	6,383	7,909	7,522	7,271
71	PAPEL VENTURY	UND	Papel metalizado de colores en bolsas de 500 gr	1	26,619	28,020	30,582	28,407
72	PAPEL VINILO TRANSPARENTE PARA IMPRESIÓN	ROLLO	Pliego 315 mm x 430 mm	1	16,443	17,309	16,848	16,867
73	PAPELERA DOBLE DE ESCRITORIO	UND	Material: plástico poliestireno, medidas aprox.: 35,5 cm x 25,3 cm x 8 cm, varios colores, de dos niveles	1	47,600	45,220	48,481	47,100
74	PEGANTE EN BARRA	UND	Pegante en barra de 40 gr con tapa	1	3,245	3,416	3,506	3,389
75	PEGANTE INSTANTANEO	UND	Pegante instantáneo de 5 gr	1	7,933	7,536	7,516	7,662
76	PEGANTE LIQUIDO	UND	Pegante blanco liquido de 1 Kg	1	15,441	16,254	15,056	15,584
77	PEGANTE LIQUIDO	UND	Pegante blanco liquido de 250 gr	1	5,273	5,550	5,141	5,321
78	PERFORADORA DOS HUECOS INDUSTRIAL	UND	Perforadora metálica de alta resistencia de 2 huecos con una distancia entre huecos de 8cm - 70 hojas a la vez. Dimensiones alto 19,5 cm x largo 21 cm x ancho 12,5 cm, peso 1,52 kg, pines en acero inoxidable de gran resistencia, con un diámetro de 6mm. Con regla indicadora para una perfecta ubicación de los documentos a perforar.	1	138,833	146,139	142,654	142,542
79	PERFORADORA ESTANDAR DE OFICINA	UND	Perforadora metálica de alta resistencia de 2 huecos con una distancia entre huecos de 8cm - 25 hojas a la vez. Dimensiones alto 67 mm x largo 97 mm x ancho 79 mm	1	13,177	13,871	12,847	13,298
80	PILA ALCALINA 9V	UND	Pilas alcalinas, 9 voltios, cuadrada	1	12,873	13,551	13,908	13,444
81	PILA ALCALINA AA PAR	UND	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V	1	3,628	3,819	3,821	3,756
82	PILA ALCALINA AAA PAR	UND	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V	1	3,570	3,758	3,883	3,737
83	PILA RECARGABLE AA PAR	UND	Pilas recargables, larga duración, AA, Ni-MH 2,5 mAh	1	15,577	16,397	16,829	16,268
84	PILAS RECARGABLES 9V	UND	Batería recargable: 9 voltios, de Ni-MH 250 mAh	1	32,887	34,618	32,065	33,190
85	PLUMIGRAFO MICRO PUNTA NEGRO	UND	Ancho de trazo: 0.5 mm. Punta de fibra y tinta húmeda acuosa. Punta de trazo fino indeformable. Tapón del color de la tinta.	1	1,297	1,233	1,202	1,244
86	PORTAMINAS	UND	Plástico - Diámetro para mina de 0,7 mm, zona de agarre en caucho o plástico, con borrador, punta retráctil, clip de sujeción. Colores varios	1	2,812	2,951	2,737	2,833
87	REGLA METALICA 30 cm	UND	Regla de 30 x 3 cm metálica	1	1,428	1,503	1,542	1,491
88	REGLA PLÁSTICA 30 cm	UND	Regla de 30 x 3 cm plástica, varios colores	1	1,586	1,670	1,628	1,628
89	RESALTADOR EN DIVERSOS COLORES	UND	Cuerpo cilíndrico traslucido tapa y tapón del color de la tinta, colores variados, dimensiones: (longitud de 90 a 175 mm, ancho de 10 a 20 mm, ancho de escritura: entre 2 y 5 mm, contenido de tinta: entre 2.5 y 9.0 gramos, rendimiento trazo 400 ± 40 m, ancho de trazo 2, 3 y 5 mm, debe secarse en menos de 5 segundos sobre papel. No tóxico. Tinta de intensa luminosidad y brillo. Resalta en casi todo tipo de papel. Punta cínzel con tres anchos de línea	1	2,021	2,127	2,182	2,110
90	ROTULOS PARA ALIMENTOS	UND	Rótulos adhesivos para las canastillas de alimentos de 8,5 cm x 10 cm en una sola tinta con el logo institucional se entregará muestra para la elaboración al contratista.	1	357	376	405	379
91	SACAGANCHOS PARA GRAPA	UND	Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	1	2,380	2,505	2,321	2,402
92	SACAPUNTA, METÁLICO.	UND	Metálico, con cuchilla de acero inoxidable, un orificio para minas de 2 mm, forma anatómica para uso manual	1	545	574	589	569
93	SELLO FECHADOR	UND	Medida de los caracteres 9 mm de altura. Formato de impresión: días, meses abreviados disponibles en español y años en 4 dígitos. Impresión total: 9x44 mm	1	5,409	5,693	5,843	5,648
94	SELLO NUMERADOR	UND	Sello numerador de cambio manual de 8 dígitos y caracteres de 5 mm de altura. Tamaño de impresión: 5 x 38 mm. Cada	1	12,852	13,528	13,884	13,421

Documento no Controlado- Prueba piloto

			banda de números incluye del 0-9, signos y espacio en blanco.					
95	SEPARADORES	UND	Tamaño carta en platico, paquete por 5	1	1,705	1,620	1,731	1,685
96	SEPARADORES	UND	Tamaño oficio en platico, paquete por 5	1	2,367	2,380	2,498	2,415
97	SHARPIE	UND	Permanente en la mayoría de las superficies. Resistente a la decoloración y al agua. Tinta de secado rápido	1	3,462	3,289	3,207	3,319
98	SOBRE MANILA	UND	Tamaño oficio	1	357	339	356	351
99	SOBRE MANILA	UND	Tamaño media carta	1	179	188	231	199
100	SOBRE MANILA	UND	Tamaño carta	1	298	313	308	306
101	TABLA PARA APUNTES	UND	Tabla en acrílico tamaño oficio, varios colores para uso de oficina, con gancho incorporado grande metálico ensamblado	1	4,879	5,406	5,413	5,233
102	TABLERO	UND	Tablero acrílico de 80x120 cm con soporte	1	214,200	238,000	238,000	230,067
103	TABLERO EN CORCHO 80 X 120 CMS	UND	Material corcho tamaño 80 x 120 cms características físicas marco en madera o similar	1	166,976	178,500	181,830	175,769
104	TAPAS DE VELOVINDER	UND	En polipropileno varios colores, vienen en presentación para 25 encuadernaciones.	1	1,978	1,879	2,023	1,960
105	TARJETA DE IMPRESIÓN	UND	Tarjeta De Impresión PVC Cal 30 Impor X 500 Unidades (Afilaciones)	1	186,073	176,770	172,350	178,398
106	TARJETA LORD	UND	Tarjeta en blanco tamaño Lord (18,4 x 13,4 cm), peso 90gr, grafada el lino blanco o crema con sobre, por 12 unidades	1	12,549	11,921	11,623	12,031
107	TIJERAS MULTIUSOS GRANDE	UND	Hojas fabricadas en acero inoxidable, mango de polímero termo-plástico, diseño ergonómico para mayor confort, ideal para cortar: cartulina, papel, cinta y diversos materiales, de 20 cm de longitud, 7".	1	4,749	4,641	4,460	4,617
108	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO	UND	Tinta acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas, presentación de 30 ml y nuevo dosificador flexible por goteo para mayor control de la tinta, secado rápido	1	2,568	2,704	2,504	2,592
109	TONER HP 312A AMARILLO	UND	TONER HP 312A AMARILLO	1	854,637	860,370	832,716	849,241
110	TONER HP 312A AZUL	UND	TONER HP 312A AZUL	1	854,637	860,370	832,716	849,241
111	TONER HP 312A MAGNETA	UND	TONER HP 312A MAGNETA	1	854,637	860,370	832,716	849,241
112	TONER HP 312A NEGRO	UND	TONER HP 312A NEGRO	1	854,637	860,370	832,716	849,241

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR ESTIMADO
1	ALMOHADILLA DACTILAR	UND	Dactilar empaque plástico, color de tinta negro, de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), mínimo 1000 impresiones.	1	3,023	3,946
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UND	En metal, tamaño de 12,5 x 10 cm	1	2,443	6,904
3	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	Bandas de caucho Ref. 18 color crema caja x 100 unidades	1	-	977
4	BANDAS DE CAUCHO	KILO	Banda de caucho color crema No. 22 bolsa por kilo	1	10,882	16,610
5	BANDERITAS ADHESIVAS	UND	Banderitas señaladoras, adhesivas de 4 colores neón x 140 und.	1	3,023	2,830
6	BISTURÍ PLÁSTICO	UND	Cuchilla de 18mm de ancho, corrediza y cambiabile, en plástico con bloqueo de cuchilla.	1	172	1,647
7	BOLÍGRAFO CON TAPA	UND	Colores surtidos, punta mediana, trazo de escritura de 0.6 mm	1	840	826
8	BOLSA ZIPLOC	UND	Calibre 2.5 de 14 Largo x 14 Ancho, paquete x 100 und	1	-	11,722
9	BOLSA ZIPLOC	UND	Calibre 2.5 de 30 Largo x 25 Ancho, paquete x 100 und	1	-	40,063
10	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO	UND	En madera y felpa sintética parte superior, 12 cm largo x 5 cm ancho x 3 cm alto.	1	1,216	3,043
11	BORRADOR NATA TIPO	UND	Borrador de nata grande PZ20 (P.V.C. (Nata). Medidas: Largo: 5,6 cm. Alto: 1 cm. Ancho: 2,20 cm).	1	213	829

12	CAJA DE ARCHIVO	UND	Con capacidad aproximada para 15 carpetas tamaño oficio. Dimensiones: 26 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de fondo, con tapa frontal. en cartón corrugado de 400 gramos. adecuada para archivo activo o inactivo. Troquelada, técnicamente diseñada y muy fácil de armar (no requiere pegante).	1	4,232	4,937
13	CAJA DE ARCHIVO	UND	Ref. x 300 calibre S-7 tapa superior sistema de ensamble a base de pliegues sin adhesivo o pegante troqueladas, perforaciones 2 para agarre, alta resistencia dimensiones base 40x30x26cm logo impreso a una tinta.	1	4,341	8,352
14	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS	UND	Calculadora electrónica de 12 dígitos, pantalla grande	1	-	24,613
15	CARPETA	UND	Multiarchivo general 4 aletas en cartón Kraft blanco o propalcote blanco capacidad de 100 a 400 folios tamaño oficio.	1	2,116	3,482
16	CARPETA	UND	Carpeta Legajadora celugua tamaño oficio 37x24	1	-	994
17	CARPETA	UND	Carpeta presentación tamaño carta plastificada	1	351	936
18	CARPETAS FOLDER	UND	Color blanco en polipropileno de 1,5 pulgadas de tamaño.	1	861	4,153
19	CHINCHES	CAJA	Cabeza metálico. Caja con 50 chinchos colores varios	1	859	1,988
20	CHINCHES	CAJA	Cabeza recubierta en PVC. Caja con 50 chinchos colores varios	1	1,391	2,185
21	CINTA ENMASCARAR DE	UND	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 48 mm de ancho, material crepé, uso general, color beige.	1	5,636	10,927
22	CINTA ENMASCARAR 1/2" DE	UND	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 12 mm de ancho, material crepé, uso general, color beige.	1	1,693	2,764
23	CINTA TRANSPARENTE	UND	Ancho (métrico) 48 mm, color transparente, longitud 40 m, tipo de adhesivo, caucho-resina.	1	2,030	4,441
24	CINTA TRANSPARENTE DE 1/2"	UND	Ancho (métrico) 12 mm, color transparente, longitud 40 m, tipo de adhesivo, caucho-resina.	1	599	1,624
25	CINTAS YMCK-K IMP CP 80 PLUS	UND	CINTAS YMCK-K IMP CP 80 PLUS (AFILIACIONES)	1	477,618	1,348,351
26	CLIPS ESTÁNDAR X 100 UND	CAJA	Clips con recubrimiento de zinc electrolítico. Sujeta de 2 a 15 hojas de 75 gramos. Caja por 100 unidades.	1	638	1,238
27	CLIPS MARIPOSA X 50 UND	CAJA	Clips metálicos con recubrimiento de zinc electrolítico. Forma de mariposa para mayor capacidad, sujeta de 11 a 35 hojas de 75 g, aproximadamente. Caja por 50 unidades.	1	2,297	3,250
28	COMANDAS	UND	Talonarios de facturación los cuales tienen 4 hojas una de color blanco, una azul, una amarilla y una rosada con numeración y logos de la institución en una sola tinta en papel químico - 4 hojas una de color blanco, una azul, una amarilla y una rosada con numeración y logos de la institución en una sola tinta en papel químico por 50 juegos de hojas. Tamaño media carta.	1	58,040	54,510
29	CORRECTOR LAPÍZ	UND	Corrector liquido en lápiz, 7 ml, alto 12 cm x ancho 2 cm	1	1,088	2,161
30	CORRECTOR LIQUIDO	UND	Corrector liquido en frasco X 22 ml - Frasco con pincel aplicador, secado rápido.	1	1,116	4,223
31	CORTADORA GUILLOTINA	UND	Cortadora-guillotina de palanca, mango ergonómico medidas 30 cms de ancho x 40 cms de largo	1	-	119,948
32	COSEDORA INDUSTRIAL	UND	Profundidad de grapado de 60 a 130 mm aproximadamente, capacidad 170 hojas a la vez.	1	65,295	90,248
33	COSEDORA MEDIANA	UND	Capacidad de 25 hojas. Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52mm de alto x 35- 39 mm de ancho peso 147g - grapas 26/6 - base antideslizante.	1	13,301	15,645
34	CUADERNO	UND	Cuaderno grande doble argolla cuadrulado 100 hojas	1	-	3,076
35	DETECTOR DE BILLETES	UND	Detector de billetes falsos	1	-	72,357
36	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1/2", caja x 12 und	1	-	2,361
37	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 3/4", caja x 12 und	1	-	3,186

Documento no Controlado- Prueba piloto

38	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1", caja x 12 und	1	-	3,953
39	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1 3/4", caja x 12 und	1	-	3,744
40	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1 5/8", caja x 12 und	1	-	4,250
41	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 2", caja x 12 und	1	-	4,486
42	GANCHO LEGAJADOR	CAJA	Caja x 20, totalmente en polipropileno anticortante dos piezas, capacidad de 250 hojas, para perforaciones de 7 y 8 cm.	1	2,164	3,311
43	GANCHO PARA VELOBINDER	UND	Gancho Velobind – Peine, a pines, color negro, paquete x 100 ganchos.	1	42,321	56,755
44	GANCHOS PARA COSEDORA ESTÁNDAR	CAJA	Galvanizado - Caja x 5000 26/6	1	2,285	3,844
45	GANCHOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL	CAJA	Galvanizado - Caja x 1000 23/8	1	2,781	4,101
46	HUMEDECEDOR DACTILAR	UND	Cuenta fácil x 50gr	1	3,265	4,465
47	LÁPIZ No. 2 NEGRO	UND	Lápices de grafito No. 2 HB hexagonales - Mina de óptima calidad - Madera de alta calidad, durable y resistente.	1	427	729
48	LÁPIZ ROJO	UND	En madera de casquillo de aluminio inoxidable. Borrador no tóxico (no es de PVC) borra suave y no mancha. Mina de óptima calidad, rellena con mínimo esfuerzo.	1	-	729
49	LIBRO CONTABLE	UND	Tamaño oficio, 200 folios, columnas	1	10,459	14,460
50	LIBRO DE ACTAS	UND	Tamaño oficio x 400 folios, numeradas.	1	15,719	24,516
51	LIBRO DE ANOTACIONES	UND	Tamaño oficio rayado, 200 hojas numeradas.	1	10,217	15,998
52	LIBRO DE ANOTACIONES	UND	Tamaño oficio rayado, 400 hojas numeradas.	1	39,902	24,516
53	LIBRO RADICADOR DE HUÉSPEDES TAMAÑO 220*330MLS CON REFERENCIA PT 4100 DE 100 FOLIOS DE DOBLE PAGINA PAPEL BOND	UND	Registro de huéspedes con 50 hojas, 100 folios numerados, encuadernación de lujo y papel OFFSET FSC de 75 g. tamaño: 27,5 x 23 cm.	1	35,066	40,336
54	MARCADOR BORRABLE	UND	Para tablero acrílico blanco o vidrio. Hecho con tintas de secado rápido. Varios colores. Punta gruesa biselada con 3 anchos de línea. Ancho de trazo de 2-5 mm.	1	1,614	2,052
55	MARCADOR PERMANENTE	UND	Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Varios colores. Punta gruesa biselada con 3 anchos de línea, trazo de 2-5 mm.	1	1,681	2,044
56	MICRO PUNTAS	UND	Punta con adaptador plástico, resistente y de escritura suave. Ancho de línea aproximado de 0.3 mm. (Varios colores).	1	1,149	1,711
57	MINAS PARA PORTAMINAS	UND	Ultrarresistentes para su protección contra la rotura - Dureza HB - Caja por 12 minas (Tubo x 12 minas de 0,7 mm)	1	605	1,435
58	NOTAS ADHESIVAS	UND	Notas adhesivas x 100 hojas de 76 x 76 mm, varios colores	1	3,386	2,402
59	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS	UND	Notas adhesivas x 100 hojas de 37 x 37 mm, varios colores	1	1,511	1,824
60	PAD MOUSE CON GEL NEGRO	UND	En PVC, base antideslizante, Gel en PVC transparente calibre 25, dimensiones de 22 cm x 27 cm x 2 cm.	1	6,227	7,643
61	PAPEL CONTAC	UND	Diferentes colores grosor 175 micrones material hecho de PVC de 10 metros * 45 cm	1	35,670	24,007
62	PAPEL FOTOCOPIA CARTA	RESMA	Tamaño carta de 75 gr x 500 hojas	1	13,005	16,054
63	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO	RESMA	Tamaño oficio de 75 gr x 500 hojas	1	15,572	17,309
64	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE	UND	Tamaño carta, paquete x 20 hojas	1	-	12,539
65	PAPEL KIMBERLY	PAQUETE	Tamaño carta x 25 hojas	1	12,700	9,521
66	PAPEL OPALINA CARTA	PAQUETE	Tamaño carta de 180 gr, paquete x 50 hojas	1	17,291	15,931
67	PAPEL OPALINA OFICIO	PAQUETE	Tamaño oficio de 180 gr, paquete x 50 hojas	1	19,226	13,716
68	PAPEL PROPALCOTE DE 150 GR	RESMA	Tamaño carta, x 500 hojas	1	-	80,767

69	PAPEL REGALO	UND	Pliego papel regalo diferentes motivos y diseños	1	455	518
70	PAPEL TERMICO	UND	Papel tickets térmico 80 x 60. Para impresora BIXOLON SRP f-310 80x60	1	4,300	7,271
71	PAPEL VENTURY	UND	Papel metalizado de colores en bolsas de 500 gr	1	29,020	28,407
72	PAPEL VINILO TRANSPARENTE PARA IMPRESIÓN	ROLLO	Pliego 315 mm x 430 mm	1	-	16,867
73	PAPELERA DOBLE DE ESCRITORIO	UND	Material: plástico poliestireno, medidas aprox.: 35,5 cm x 25,3 cm x 8 cm, varios colores, de dos niveles	1	-	47,100
74	PEGANTE EN BARRA	UND	Pegante en barra de 40 gr con tapa	1	1,880	3,389
75	PEGANTE INSTANTANEO	UND	Pegante instantáneo de 5 gr	1	-	7,662
76	PEGANTE LIQUIDO	UND	Pegante blanco liquido de 1 Kg	1	-	15,584
77	PEGANTE LIQUIDO	UND	Pegante blanco liquido de 250 gr	1	1,992	5,321
78	PERFORADORA DOS HUECOS INDUSTRIAL	UND	Perforadora metálica de alta resistencia de 2 huecos con una distancia entre huecos de 8cm - 70 hojas a la vez. Dimensiones alto 19,5 cm x largo 21 cm x ancho 12,5 cm, peso 1,52 kg, pines en acero inoxidable de gran resistencia, con un diámetro de 6mm. Con regla indicadora para una perfecta ubicación de los documentos a perforar.	1	-	142,542
79	PERFORADORA ESTANDAR DE OFICINA	UND	Perforadora metálica de alta resistencia de 2 huecos con una distancia entre huecos de 8cm - 25 hojas a la vez. Dimensiones alto 67 mm x largo 97 mm x ancho 79 mm	1	6,173	13,298
80	PILA ALCALINA 9V	UND	Pilas alcalinas, 9 voltios, cuadrada	1	9,613	13,444
81	PILA ALCALINA AA PAR	UND	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V	1	3,108	3,756
82	PILA ALCALINA AAA PAR	UND	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V	1	3,108	3,737
83	PILA RECARGABLE AA PAR	UND	Pilas recargables, larga duración, AA, Ni-MH 2,5 mAh	1	-	16,268
84	PILAS RECARGABLES 9V	UND	Batería recargable: 9 voltios, de Ni-MH 250 mAh	1	21,725	33,190
85	PLUMIGRAFO MICRO PUNTA NEGRO	UND	Ancho de trazo: 0.5 mm. Punta de fibra y tinta húmeda acuosa. Punta de trazo fino indeformable. Tapón del color de la tinta.	1	-	1,244
86	PORTAMINAS	UND	Plástico - Diámetro para mina de 0,7 mm, zona de agarre en caucho o plástico, con borrador, punta retráctil, clip de sujeción. Colores varios	1	525	2,833
87	REGLA METALICA 30 cm	UND	Regla de 30 x 3 cm metálica	1	-	1,491
88	REGLA PLÁSTICA 30 cm	UND	Regla de 30 x 3 cm plástica, varios colores	1	1,330	1,628
89	RESALTADOR EN DIVERSOS COLORES	UND	Cuerpo cilíndrico traslucido tapa y tapón del color de la tinta, colores variados, dimensiones: (longitud de 90 a 175 mm, ancho de 10 a 20 mm, ancho de escritura: entre 2 y 5 mm, contenido de tinta: entre 2.5 y 9.0 gramos, rendimiento trazo 400 ± 40 m, ancho de trazo 2, 3 y 5 mm, debe secarse en menos de 5 segundos sobre papel. No tóxico. Tinta de intensa luminosidad y brillo. Resalta en casi todo tipo de papel. Punta cincel con tres anchos de línea	1	1,167	2,110
90	ROTULOS PARA ALIMENTOS	UND	Rótulos adhesivos para las canastillas de alimentos de 8,5 cm x 10 cm en una sola tinta con el logo institucional se entregará muestra para la elaboración al contratista.	1	303	379
91	SACAGANCHOS PARA GRAPA	UND	Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	1	-	2,402
92	SACAPUNTA, METÁLICO.	UND	Metálico, con cuchilla de acero inoxidable, un orificio para minas de 2 mm, forma anatómica para uso manual	1	329	569
93	SELLO FECHADOR	UND	Medida de los caracteres 9 mm de altura. Formato de impresión: días, meses abreviados disponibles en español y años en 4 dígitos. Impresión total: 9x44 mm	1	-	5,648
94	SELLO NUMERADOR	UND	Sello numerador de cambio manual de 8 dígitos y caracteres de 5 mm de altura. Tamaño de impresión: 5 x 38 mm. Cada banda de números incluye del 0-9, signos y espacio en blanco.	1	-	13,421
95	SEPARADORES	UND	Tamaño carta en plástico, paquete por 5	1	1,391	1,685

Documento no Controlado- Prueba piloto

96	SEPARADORES	UND	Tamaño oficio en platico, paquete por 5	1	1,632	2,415
97	SHARPIE	UND	Permanente en la mayoría de las superficies. Resistente a la decoloración y al agua. Tinta de secado rápido	1	-	3,319
98	SOBRE MANILA	UND	Tamaño oficio	1	80	351
99	SOBRE MANILA	UND	Tamaño media carta	1	-	199
100	SOBRE MANILA	UND	Tamaño carta	1	91	306
101	TABLA PARA APUNTES	UND	Tabla en acrílico tamaño oficio, varios colores para uso de oficina, con gancho incorporado grande metálico ensamblado	1	3,446	5,233
102	TABLERO	UND	Tablero acrílico de 80x120 cm con soporte	1	-	230,067
103	TABLERO EN CORCHO 80 X 120 CMS	UND	Material corcho tamaño 80 x 120 cms características físicas marco en madera o similar	1	-	175,769
104	TAPAS DE VELOVINDER	UND	En polipropileno varios colores, vienen en presentación para 25 encuadernaciones.	1	643	1,960
105	TARJETA DE IMPRESIÓN	UND	Tarjeta De Impresión PVC Cal 30 Impor X 500 Unidades (Afilaciones)	1	106,406	178,398
106	TARJETA LORD	UND	Tarjeta en blanco tamaño Lord (18,4 x 13,4 cm), peso 90gr, grafada el lino blanco o crema con sobre, por 12 unidades	1	10,096	12,031
107	TIJERAS MULTIUSOS GRANDE	UND	Hojas fabricadas en acero inoxidable, mango de polímero termo-plástico, diseño ergonómico para mayor confort, ideal para cortar: cartulina, papel, cinta y diversos materiales, de 20 cm de longitud, 7".	1	2,641	4,617
108	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO	UND	Tinta acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas, presentación de 30 ml y nuevo dosificador flexible por goteo para mayor control de la tinta, secado rápido	1	1,995	2,592
109	TONER HP 312A AMARILLO	UND	TONER HP 312A AMARILLO	1	580,396	849,241
110	TONER HP 312A AZUL	UND	TONER HP 312A AZUL	1	580,396	849,241
111	TONER HP 312A MAGNETA	UND	TONER HP 312A MAGNETA	1	580,396	849,241
112	TONER HP 312A NEGRO	UND	TONER HP 312A NEGRO	1	568,305	849,241

NOTA: Una vez analizados y verificados los precios del mercado, y con el ánimo de obtener una mejor participación de oferentes y brindar mayor pluralidad en el proceso, se determina como valor estimado el resultado de promediar los valores de las cotizaciones presentadas en cada uno de los ítems, los precios históricos no se tendrán en cuenta pues existen variaciones en los valores, unos ítems con precios relativamente bajos y otros con valor superior al precio de mercado.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	ALMOHADILLA DACTILAR	UND	Dactilar empaque plástico, color de tinta negro, de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), mínimo 1000 impresiones.	1	3,316	3,946
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UND	En metal, tamaño de 12,5 x 10 cm	1	5,802	6,904
3	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	Bandas de caucho Ref. 18 color crema caja x 100 unidades	1	821	977
4	BANDAS DE CAUCHO	KILO	Banda de caucho color crema No. 22 bolsa por kilo	1	13,958	16,610
5	BANDERITAS ADHESIVAS	UND	Banderitas señaladoras, adhesivas de 4 colores neón x 140 und.	1	2,378	2,830
6	BISTURÍ PLÁSTICO	UND	Cuchilla de 18mm de ancho, corrediza y cambiabile, en plástico con bloqueo de cuchilla.	1	1,384	1,647
7	BOLÍGRAFO CON TAPA	UND	Colores surtidos, punta mediana, trazo de escritura de 0.6 mm	1	694	826
8	BOLSA ZIPLOC	UND	Calibre 2.5 de 14 Largo x 14 Ancho, paquete x 100 und	1	9,850	11,722
9	BOLSA ZIPLOC	UND	Calibre 2.5 de 30 Largo x 25 Ancho, paquete x 100 und	1	33,666	40,063
10	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO	UND	En madera y felpa sintética parte superior, 12 cm largo x 5 cm ancho x 3 cm alto.	1	2,557	3,043
11	BORRADOR TIPO NATA	UND	Borrador de nata grande PZ20 (P.V.C. (Nata). Medidas: Largo: 5,6 cm. Alto: 1 cm. Ancho: 2,20 cm).	1	697	829

12	CAJA DE ARCHIVO	UND	Con capacidad aproximada para 15 carpetas tamaño oficio. Dimensiones: 26 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de fondo, con tapa frontal. en cartón corrugado de 400 gramos. adecuada para archivo activo o inactivo. Troquelada, técnicamente diseñada y muy fácil de armar (no requiere pegante).	1	4,148	4,937
13	CAJA DE ARCHIVO	UND	Ref. x 300 calibre S-7 tapa superior sistema de ensamble a base de pliegues sin adhesivo o pegante troqueladas, perforaciones 2 para agarre, alta resistencia dimensiones base 40x30x26cm logo impreso a una tinta.	1	7,018	8,352
14	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS	UND	Calculadora electrónica de 12 dígitos, pantalla grande	1	20,683	24,613
15	CARPETA	UND	Multiarchivo general 4 aletas en cartón Kraft blanco o propalcote blanco capacidad de 100 a 400 folios tamaño oficio.	1	2,926	3,482
16	CARPETA	UND	Carpeta Legajadora celuguia tamaño oficio 37x24	1	835	994
17	CARPETA	UND	Carpeta presentación tamaño carta plastificada	1	786	936
18	CARPETAS FOLDER	UND	Color blanco en polipropileno de 1,5 pulgadas de tamaño.	1	3,490	4,153
19	CHINCHES	CAJA	Cabeza metálico. Caja con 50 chinchos colores varios	1	1,671	1,988
20	CHINCHES	CAJA	Cabeza recubierta en PVC. Caja con 50 chinchos colores varios	1	1,836	2,185
21	CINTA DE ENMASCARAR	UND	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 48 mm de ancho, material crepé, uso general, color beige.	1	9,182	10,927
22	CINTA DE ENMASCARAR 1/2"	UND	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 12 mm de ancho, material crepé, uso general, color beige.	1	2,323	2,764
23	CINTA TRANSPARENTE	UND	Ancho (métrico) 48 mm, color transparente, longitud 40 m, tipo de adhesivo, caucho-resina.	1	3,732	4,441
24	CINTA TRANSPARENTE DE 1/2"	UND	Ancho (métrico) 12 mm, color transparente, longitud 40 m, tipo de adhesivo, caucho-resina.	1	1,365	1,624
25	CINTAS YMCK-K IMP CP 80 PLUS	UND	CINTAS YMCK-K IMP CP 80 PLUS (AFILIACIONES)	1	1,133,068	1,348,351
26	CLIPS ESTÁNDAR X 100 UND	CAJA	Clips con recubrimiento de zinc electrolítico. Sujeta de 2 a 15 hojas de 75 gramos. Caja por 100 unidades.	1	1,040	1,238
27	CLIPS MARIPOSA X 50 UND	CAJA	Clips metálicos con recubrimiento de zinc electrolítico. Forma de mariposa para mayor capacidad, sujeta de 11 a 35 hojas de 75 g, aproximadamente. Caja por 50 unidades.	1	2,731	3,250
28	COMANDAS	UND	Talones de facturación los cuales tienen 4 hojas una de color blanco, una azul, una amarilla y una rosada con numeración y logos de la institución en una sola tinta en papel químico - 4 hojas una de color blanco, una azul, una amarilla y una rosada con numeración y logos de la institución en una sola tinta en papel químico por 50 juegos de hojas. Tamaño media carta.	1	45,807	54,510
29	CORRECTOR LAPÍZ	UND	Corrector líquido en lápiz, 7 ml, alto 12 cm x ancho 2 cm	1	1,816	2,161
30	CORRECTOR LIQUIDO	UND	Corrector líquido en frasco X 22 ml - Frasco con pincel aplicador, secado rápido.	1	3,548	4,223
31	CORTADORA - GUILLOTINA	UND	Cortadora-guillotina de palanca, mango ergonómico medidas 30 cms de ancho x 40 cms de largo	1	100,797	119,948
32	COSEDORA INDUSTRIAL	UND	Profundidad de grapado de 60 a 130 mm aproximadamente, capacidad 170 hojas a la vez.	1	75,839	90,248
33	COSEDORA MEDIANA	UND	Capacidad de 25 hojas. Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52mm de alto x 35- 39 mm de ancho peso 147g - grapas 26/6 - base antideslizante.	1	13,147	15,645
34	CUADERNO	UND	Cuaderno grande doble argolla cuadriculado 100 hojas	1	3,076	3,076
35	DETECTOR DE BILLETES	UND	Detector de billetes falsos	1	60,804	72,357
36	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1/2", caja x 12 und	1	1,984	2,361
37	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 3/4", caja x 12 und	1	2,678	3,186
38	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1", caja x 12 und	1	3,322	3,953
39	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1 3/4", caja x 12 und	1	3,146	3,744
40	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1 5/8", caja x 12 und	1	3,572	4,250

Documento no Controlado- Prueba piloto

41	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 2", caja x 12 und	1	3,770	4,486
42	GANCHO LEGAJADOR	CAJA	Caja x 20, totalmente en polipropileno anticortante dos piezas, capacidad de 250 hojas, para perforaciones de 7 y 8 cm.	1	2,782	3,311
43	GANCHO PARA VELOBINDER	UND	Gancho Velobind – Peine, a pines, color negro, paquete x 100 ganchos.	1	47,693	56,755
44	GANCHOS PARA COSEDORA ESTÁNDAR	CAJA	Galvanizado - Caja x 5000 26/6	1	3,230	3,844
45	GANCHOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL	CAJA	Galvanizado - Caja x 1000 23/8	1	3,446	4,101
46	HUMEDECEDOR DACTILAR	UND	Cuenta fácil x 50gr	1	3,752	4,465
47	LÁPIZ No. 2 NEGRO	UND	Lápices de grafito No. 2 HB hexagonales - Mina de óptima calidad - Madera de alta calidad, durable y resistente.	1	729	729
48	LÁPIZ ROJO	UND	En madera de casquillo de aluminio inoxidable. Borrador no tóxico (no es de PVC) borra suave y no mancha. Mina de óptima calidad, rellena con mínimo esfuerzo.	1	729	729
49	LIBRO CONTABLE	UND	Tamaño oficio, 200 folios, columnas	1	12,152	14,460
50	LIBRO DE ACTAS	UND	Tamaño oficio x 400 folios, numeradas.	1	20,601	24,516
51	LIBRO DE ANOTACIONES	UND	Tamaño oficio rayado, 200 hojas numeradas.	1	13,444	15,998
52	LIBRO DE ANOTACIONES	UND	Tamaño oficio rayado, 400 hojas numeradas.	1	20,601	24,516
53	LIBRO RADICADOR DE HUÉSPEDES TAMAÑO 220*330MLS CON REFERENCIA PT 4100 DE 100 FOLIOS DE DOBLE PAGINA PAPEL BOND	UND	Registro de huéspedes con 50 hojas, 100 folios numerados, encuadernación de lujo y papel OFFSET FSC de 75 g. tamaño: 27,5 x 23 cm.	1	33,896	40,336
54	MARCADOR BORRABLE	UND	Para tablero acrílico blanco o vidrio. Hecho con tintas de secado rápido. Varios colores. Punta gruesa biselada con 3 anchos de línea. Ancho de trazo de 2-5 mm.	1	1,724	2,052
55	MARCADOR PERMANENTE	UND	Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Varios colores. Punta gruesa biselada con 3 anchos de línea, trazo de 2-5 mm.	1	1,718	2,044
56	MICRO PUNTAS	UND	Punta con adaptador plástico, resistente y de escritura suave. Ancho de línea aproximado de 0.3 mm. (Varios colores).	1	1,438	1,711
57	MINAS PARA PORTAMINAS	UND	Ultrapersistentes para su protección contra la rotura - Dureza HB - Caja por 12 minas (Tubo x 12 minas de 0,7 mm)	1	1,206	1,435
58	NOTAS ADHESIVAS	UND	Notas adhesivas x 100 hojas de 76 x 76 mm, varios colores	1	2,018	2,402
59	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS	UND	Notas adhesivas x 100 hojas de 37 x 37 mm, varios colores	1	1,533	1,824
60	PAD MOUSE CON GEL NEGRO	UND	En PVC, base antideslizante, Gel en PVC transparente calibre 25, dimensiones de 22 cm x 27 cm x 2 cm.	1	6,423	7,643
61	PAPEL CONTAC	UND	Diferentes colores grosor 175 micrones material hecho de PVC de 10 metros * 45 cm	1	20,174	24,007
62	PAPEL FOTOCOPIA CARTA	RESMA	Tamaño carta de 75 gr x 500 hojas	1	13,491	16,054
63	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO	RESMA	Tamaño oficio de 75 gr x 500 hojas	1	14,545	17,309
64	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE	UND	Tamaño carta, paquete x 20 hojas	1	10,537	12,539
65	PAPEL KIMBERLY	PAQUETE	Tamaño carta x 25 hojas	1	8,001	9,521
66	PAPEL OPALINA CARTA	PAQUETE	Tamaño carta de 180 gr, paquete x 50 hojas	1	13,387	15,931
67	PAPEL OPALINA OFICIO	PAQUETE	Tamaño oficio de 180 gr, paquete x 50 hojas	1	11,526	13,716
68	PAPEL PROPALCOTE DE 150 GR	RESMA	Tamaño carta, x 500 hojas	1	67,872	80,767
69	PAPEL REGALO	UND	Pliego papel regalo diferentes motivos y diseños	1	435	518
70	PAPEL TERMICO	UND	Papel tickets térmico 80 x 60. Para impresora BIXOLON SRP f-310 80x60	1	6,110	7,271
71	PAPEL VENTURY	UND	Papel metalizado de colores en bolsas de 500 gr	1	23,871	28,407
72	PAPEL TRANSPARENTE PARA IMPRESIÓN	ROLLO	Pliego 315 mm x 430 mm	1	14,174	16,867
73	PAPELERA DOBLE DE ESCRITORIO	UND	Material: plástico poliestireno, medidas aprox.: 35,5 cm x 25,3 cm x 8 cm, varios colores, de dos niveles	1	39,580	47,100
74	PEGANTE EN BARRA	UND	Pegante en barra de 40 gr con tapa	1	2,848	3,389
75	PEGANTE INSTANTANEO	UND	Pegante instantáneo de 5 gr	1	6,438	7,662
76	PEGANTE LIQUIDO	UND	Pegante blanco liquido de 1 Kg	1	13,096	15,584
77	PEGANTE LIQUIDO	UND	Pegante blanco liquido de 250 gr	1	4,472	5,321

78	PERFORADORA DOS HUECOS INDUSTRIAL	UND	Perforadora metálica de alta resistencia de 2 huecos con una distancia entre huecos de 8cm - 70 hojas a la vez. Dimensiones alto 19,5 cm x largo 21 cm x ancho 12,5 cm, peso 1,52 kg, pines en acero inoxidable de gran resistencia, con un diámetro de 6mm. Con regla indicadora para una perfecta ubicación de los documentos a perforar.	1	119,783	142,542
79	PERFORADORA ESTANDAR DE OFICINA	UND	Perforadora metálica de alta resistencia de 2 huecos con una distancia entre huecos de 8cm - 25 hojas a la vez. Dimensiones alto 67 mm x largo 97 mm x ancho 79 mm	1	11,175	13,298
80	PILA ALCALINA 9V	UND	Pilas alcalinas, 9 voltios, cuadrada	1	11,297	13,444
81	PILA ALCALINA AA PAR	UND	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V	1	3,156	3,756
82	PILA ALCALINA AAA PAR	UND	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V	1	3,140	3,737
83	PILA RECARGABLE AA PAR	UND	Pilas recargables, larga duración, AA, Ni-MH 2,5 mAh	1	13,670	16,268
84	PILAS RECARGABLES 9V	UND	Batería recargable: 9 voltios, de Ni-MH 250 mAh	1	27,891	33,190
85	PLUMIGRAFO MICRO PUNTA NEGRO	UND	Ancho de trazo: 0.5 mm. Punta de fibra y tinta húmeda acuosa. Punta de trazo fino indeformable. Tapón del color de la tinta.	1	1,045	1,244
86	PORTAMINAS	UND	Plástico - Diámetro para mina de 0,7 mm, zona de agarre en caucho o plástico, con borrador, punta retráctil, clip de sujeción. Colores varios	1	2,381	2,833
87	REGLA METALICA 30 cm	UND	Regla de 30 x 3 cm metálica	1	1,253	1,491
88	REGLA PLÁSTICA 30 cm	UND	Regla de 30 x 3 cm plástica, varios colores	1	1,368	1,628
89	RESALTADOR EN DIVERSOS COLORES	UND	Cuerpo cilíndrico traslucido tapa y tapón del color de la tinta, colores variados, dimensiones: (longitud de 90 a 175 mm, ancho de 10 a 20 mm, ancho de escritura: entre 2 y 5 mm, contenido de tinta: entre 2.5 y 9.0 gramos, rendimiento trazo 400 ± 40 m, ancho de trazo 2, 3 y 5 mm, debe secarse en menos de 5 segundos sobre papel. No tóxico. Tinta de intensa luminosidad y brillo. Resalta en casi todo tipo de papel. Punta cincel con tres anchos de línea	1	1,773	2,110
90	ROTULOS PARA ALIMENTOS	UND	Rótulos adhesivos para las canastillas de alimentos de 8,5 cm x 10 cm en una sola tinta con el logo institucional se entregará muestra para la elaboración al contratista.	1	319	379
91	SACAGANCHOS PARA GRAPA	UND	Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	1	2,018	2,402
92	SACAPUNTA, METÁLICO.	UND	Metálico, con cuchilla de acero inoxidable, un orificio para minas de 2 mm, forma anatómica para uso manual	1	478	569
93	SELLO FECHADOR	UND	Medida de los caracteres 9 mm de altura. Formato de impresión: días, meses abreviados disponibles en español y años en 4 dígitos. Impresión total: 9x44 mm	1	4,746	5,648
94	SELLO NUMERADOR	UND	Sello numerador de cambio manual de 8 dígitos y caracteres de 5 mm de altura. Tamaño de impresión: 5 x 38 mm. Cada banda de números incluye del 0-9, signos y espacio en blanco.	1	11,278	13,421
95	SEPARADORES	UND	Tamaño carta en plástico, paquete por 5	1	1,416	1,685
96	SEPARADORES	UND	Tamaño oficio en plástico, paquete por 5	1	2,029	2,415
97	SHARPIE	UND	Permanente en la mayoría de las superficies. Resistente a la decoloración y al agua. Tinta de secado rápido	1	2,789	3,319
98	SOBRE MANILA	UND	Tamaño oficio	1	295	351
99	SOBRE MANILA	UND	Tamaño media carta	1	167	199
100	SOBRE MANILA	UND	Tamaño carta	1	257	306
101	TABLA PARA APUNTES	UND	Tabla en acrílico tamaño oficio, varios colores para uso de oficina, con gancho incorporado grande metálico ensamblado	1	4,397	5,233
102	TABLERO	UND	Tablero acrílico de 80x120 cm con soporte	1	193,333	230,067
103	TABLERO EN CORCHO 80 X 120 CMS	UND	Material corcho tamaño 80 x 120 cms características físicas marco en madera o similar	1	147,705	175,769
104	TAPAS DE VELOVINDER	UND	En polipropileno varios colores, vienen en presentación para 25 encuadernaciones.	1	1,647	1,960
105	TARJETA DE IMPRESIÓN	UND	Tarjeta De Impresión PVC Cal 30 Impor X 500 Unidades (Afiliaciones)	1	149,914	178,398
106	TARJETA LORD	UND	Tarjeta en blanco tamaño Lord (18,4 x 13,4 cm), peso 90gr, grafada el lino blanco o crema con sobre, por 12 unidades	1	10,110	12,031
107	TIJERAS GRANDE MULTIUSOS	UND	Hojas fabricadas en acero inoxidable, mango de polímero termo-plástico, diseño ergonómico para mayor confort, ideal para cortar: cartulina, papel, cinta y diversos materiales, de 20 cm de longitud, 7".	1	3,880	4,617

108	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO	UND	Tinta acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas, presentación de 30 ml y nuevo dosificador flexible por goteo para mayor control de la tinta, secado rápido	1	2,178	2,592
109	TONER HP 312A AMARILLO	UND	TONER HP 312A AMARILLO	1	713,648	849,241
110	TONER HP 312A AZUL	UND	TONER HP 312A AZUL	1	713,648	849,241
111	TONER HP 312A MAGNETA	UND	TONER HP 312A MAGNETA	1	713,648	849,241
112	TONER HP 312A NEGRO	UND	TONER HP 312A NEGRO	1	713,648	849,241

NOTA: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado y para efectos de la evaluación económica, se aceptará la oferta con el mayor porcentaje de descuento (menor precio) ofertado por cada ítem teniendo presente el estudio de mercado.

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALMOHADILLA DACTILAR	UND	Dactilar empaque plástico, color de tinta negro, de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), mínimo 1000 impresiones.	1		
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UND	En metal, tamaño de 12,5 x 10 cm	1		
3	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	Bandas de caucho Ref. 18 color crema caja x 100 unidades	1		
4	BANDAS DE CAUCHO	KILO	Banda de caucho color crema No. 22 bolsa por kilo	1		
5	BANDERITAS ADHESIVAS	UND	Banderitas señaladoras, adhesivas de 4 colores neón x 140 und.	1		
6	BISTURÍ PLÁSTICO	UND	Cuchilla de 18mm de ancho, corrediza y cambiabile, en plástico con bloqueo de cuchilla.	1		
7	BOLÍGRAFO CON TAPA	UND	Colores surtidos, punta mediana, trazo de escritura de 0.6 mm	1		
8	BOLSA ZIPLOC	UND	Calibre 2.5 de 14 Largo x 14 Ancho, paquete x 100 und	1		
9	BOLSA ZIPLOC	UND	Calibre 2.5 de 30 Largo x 25 Ancho, paquete x 100 und	1		
10	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO	UND	En madera y felpa sintética parte superior, 12 cm largo x 5 cm ancho x 3 cm alto.	1		
11	BORRADOR TIPO NATA	UND	Borrador de nata grande PZ20 (P.V.C. (Nata). Medidas: Largo: 5,6 cm. Alto: 1 cm. Ancho: 2,20 cm).	1		
12	CAJA DE ARCHIVO	UND	Con capacidad aproximada para 15 carpetas tamaño oficio. Dimensiones: 26 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de fondo, con tapa frontal. en cartón corrugado de 400 gramos. adecuada para archivo activo o inactivo. Troquelada, técnicamente diseñada y muy fácil de armar (no requiere pegante).	1		
13	CAJA DE ARCHIVO	UND	Ref. x 300 calibre S-7 tapa superior sistema de ensamble a base de pliegues sin adhesivo o pegante troqueladas, perforaciones 2 para agarre, alta resistencia dimensiones base 40x30x26cm logo impreso a una tinta.	1		
14	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS	UND	Calculadora electrónica de 12 dígitos, pantalla grande	1		
15	CARPETA	UND	Multiarchivo general 4 aletas en cartón Kraft blanco o propalcote blanco capacidad de 100 a 400 folios tamaño oficio.	1		
16	CARPETA	UND	Carpeta Legajadora celuguia tamaño oficio 37x24	1		
17	CARPETA	UND	Carpeta presentación tamaño carta plastificada	1		
18	CARPETAS FOLDER	UND	Color blanco en polipropileno de 1,5 pulgadas de tamaño.	1		
19	CHINCHES	CAJA	Cabeza metálico. Caja con 50 chinchos colores varios	1		
20	CHINCHES	CAJA	Cabeza recubierta en PVC. Caja con 50 chinchos colores varios	1		
21	CINTA DE ENMASCARAR	UND	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 48 mm de ancho, material crepé, uso general, color beige.	1		

22	CINTA DE ENMASCARAR 1/2"	UND	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 12 mm de ancho, material crepé, uso general, color beige.	1		
23	CINTA TRANSPARENTE	UND	Ancho (métrico) 48 mm, color transparente, longitud 40 m, tipo de adhesivo, caucho-resina.	1		
24	CINTA TRANSPARENTE DE 1/2"	UND	Ancho (métrico) 12 mm, color transparente, longitud 40 m, tipo de adhesivo, caucho-resina.	1		
25	CINTAS YMCK-K IMP CP 80 PLUS	UND	CINTAS YMCK-K IMP CP 80 PLUS (AFILIACIONES)	1		
26	CLIPS ESTÁNDAR X 100 UND	CAJA	Clips con recubrimiento de zinc electrolítico. Sujeta de 2 a 15 hojas de 75 gramos. Caja por 100 unidades.	1		
27	CLIPS MARIPOSA X 50 UND	CAJA	Clips metálicos con recubrimiento de zinc electrolítico. Forma de mariposa para mayor capacidad, sujeta de 11 a 35 hojas de 75 g, aproximadamente. Caja por 50 unidades.	1		
28	COMANDAS	UND	Talonarios de facturación los cuales tienen 4 hojas una de color blanco, una azul, una amarilla y una rosada con numeración y logos de la institución en una sola tinta en papel químico - 4 hojas una de color blanco, una azul, una amarilla y una rosada con numeración y logos de la institución en una sola tinta en papel químico por 50 juegos de hojas. Tamaño media carta.	1		
29	CORRECTOR LAPÍZ	UND	Corrector liquido en lápiz, 7 ml, alto 12 cm x ancho 2 cm	1		
30	CORRECTOR LIQUIDO	UND	Corrector liquido en frasco X 22 ml - Frasco con pincel aplicador, secado rápido.	1		
31	CORTADORA - GUILLOTINA	UND	Cortadora-guillotina de palanca, mango ergonómico medidas 30 cms de ancho x 40 cms de largo	1		
32	COSEDORA INDUSTRIAL	UND	Profundidad de grapado de 60 a 130 mm aproximadamente, capacidad 170 hojas a la vez.	1		
33	COSEDORA MEDIANA	UND	Capacidad de 25 hojas. Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52mm de alto x 35- 39 mm de ancho peso 147g - grapas 26/6 - base antideslizante.	1		
34	CUADERNO	UND	Cuaderno grande doble argolla cuadrículado 100 hojas	1		
35	DETECTOR DE BILLETES	UND	Detector de billetes falsos	1		
36	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1/2", caja x 12 und	1		
37	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 3/4", caja x 12 und	1		
38	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1", caja x 12 und	1		
39	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1 3/4", caja x 12 und	1		
40	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 1 5/8", caja x 12 und	1		
41	GANCHO DOBLE CLIP O LOTERO	CAJA	Metálico de 2", caja x 12 und	1		
42	GANCHO LEGAJADOR	CAJA	Caja x 20, totalmente en polipropileno anticortante dos piezas, capacidad de 250 hojas, para perforaciones de 7 y 8 cm.	1		
43	GANCHO PARA VELOBINDER	UND	Gancho Velobind – Peine, a pines, color negro, paquete x 100 ganchos.	1		
44	GANCHOS PARA COSEDORA ESTÁNDAR	CAJA	Galvanizado - Caja x 5000 26/6	1		
45	GANCHOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL	CAJA	Galvanizado - Caja x 1000 23/8	1		
46	HUMEDECEDOR DACTILAR	UND	Cuenta fácil x 50gr	1		
47	LÁPIZ No. 2 NEGRO	UND	Lápices de grafito No. 2 HB hexagonales - Mina de óptima calidad - Madera de alta calidad, durable y resistente.	1		
48	LÁPIZ ROJO	UND	En madera de casquillo de aluminio inoxidable. Borrador no tóxico (no es de PVC) borra suave y no mancha. Mina de óptima calidad, rellena con mínimo esfuerzo.	1		
49	LIBRO CONTABLE	UND	Tamaño oficio, 200 folios, columnas	1		
50	LIBRO DE ACTAS	UND	Tamaño oficio x 400 folios, numeradas.	1		
51	LIBRO DE ANOTACIONES	UND	Tamaño oficio rayado, 200 hojas numeradas.	1		
52	LIBRO DE ANOTACIONES	UND	Tamaño oficio rayado, 400 hojas numeradas.	1		
53	LIBRO RADICADOR DE HUÉSPEDES TAMAÑO 220*330MLS CON REFERENCIA PT 4100 DE 100 FOLIOS DE DOBLE PAGINA PAPEL BOND	UND	Registro de huéspedes con 50 hojas, 100 folios numerados, encuadernación de lujo y papel OFFSET FSC de 75 g. tamaño: 27,5 x 23 cm.	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

54	MARCADOR BORRABLE	UND	Para tablero acrílico blanco o vidrio. Hecho con tintas de secado rápido. Varios colores. Punta gruesa biselada con 3 anchos de línea. Ancho de trazo de 2-5 mm.	1		
55	MARCADOR PERMANENTE	UND	Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Varios colores. Punta gruesa biselada con 3 anchos de línea, trazo de 2-5 mm.	1		
56	MICRO PUNTAS	UND	Punta con adaptador plástico, resistente y de escritura suave. Ancho de línea aproximado de 0.3 mm. (Varios colores).	1		
57	MINAS PARA PORTAMINAS	UND	Ultrarresistentes para su protección contra la rotura - Dureza HB - Caja por 12 minas (Tubo x 12 minas de 0,7 mm)	1		
58	NOTAS ADHESIVAS	UND	Notas adhesivas x 100 hojas de 76 x 76 mm, varios colores	1		
59	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS	UND	Notas adhesivas x 100 hojas de 37 x 37 mm, varios colores	1		
60	PAD MOUSE CON GEL NEGRO	UND	En PVC, base antideslizante, Gel en PVC transparente calibre 25, dimensiones de 22 cm x 27 cm x 2 cm.	1		
61	PAPEL CONTAC	UND	Diferentes colores grosor 175 micrones material hecho de PVC de 10 metros * 45 cm	1		
62	PAPEL FOTOCOPIA CARTA	RESMA	Tamaño carta de 75 gr x 500 hojas	1		
63	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO	RESMA	Tamaño oficio de 75 gr x 500 hojas	1		
64	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE	UND	Tamaño carta, paquete x 20 hojas	1		
65	PAPEL KIMBERLY	PAQUETE	Tamaño carta x 25 hojas	1		
66	PAPEL OPALINA CARTA	PAQUETE	Tamaño carta de 180 gr, paquete x 50 hojas	1		
67	PAPEL OPALINA OFICIO	PAQUETE	Tamaño oficio de 180 gr, paquete x 50 hojas	1		
68	PAPEL PROPALCOTE DE 150 GR	RESMA	Tamaño carta, x 500 hojas	1		
69	PAPEL REGALO	UND	Pliego papel regalo diferentes motivos y diseños	1		
70	PAPEL TERMICO	UND	Papel tickets térmico 80 x 60. Para impresora BIXOLON SRP f-310 80x60	1		
71	PAPEL VENTURY	UND	Papel metalizado de colores en bolsas de 500 gr	1		
72	PAPEL TRANSPARENTE IMPRESIÓN VINILO PARA	ROLLO	Pliego 315 mm x 430 mm	1		
73	PAPELERA DOBLE DE ESCRITORIO	UND	Material: plástico poliestireno, medidas aprox.: 35,5 cm x 25,3 cm x 8 cm, varios colores, de dos niveles	1		
74	PEGANTE EN BARRA	UND	Pegante en barra de 40 gr con tapa	1		
75	PEGANTE INSTANTANEO	UND	Pegante instantáneo de 5 gr	1		
76	PEGANTE LIQUIDO	UND	Pegante blanco liquido de 1 Kg	1		
77	PEGANTE LIQUIDO	UND	Pegante blanco liquido de 250 gr	1		
78	PERFORADORA DOS HUECOS INDUSTRIAL	UND	Perforadora metálica de alta resistencia de 2 huecos con una distancia entre huecos de 8cm - 70 hojas a la vez. Dimensiones alto 19,5 cm x largo 21 cm x ancho 12,5 cm, peso 1,52 kg, pines en acero inoxidable de gran resistencia, con un diámetro de 6mm. Con regla indicadora para una perfecta ubicación de los documentos a perforar.	1		
79	PERFORADORA ESTANDAR DE OFICINA	UND	Perforadora metálica de alta resistencia de 2 huecos con una distancia entre huecos de 8cm - 25 hojas a la vez. Dimensiones alto 67 mm x largo 97 mm x ancho 79 mm	1		
80	PILA ALCALINA 9V	UND	Pilas alcalinas, 9 voltios, cuadrada	1		
81	PILA ALCALINA AA PAR	UND	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V	1		
82	PILA ALCALINA AAA PAR	UND	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V	1		
83	PILA RECARGABLE AA PAR	UND	Pilas recargables, larga duración, AA, Ni-MH 2,5 mAh	1		
84	PILAS RECARGABLES 9V	UND	Batería recargable: 9 voltios, de Ni-MH 250 mAh	1		
85	PLUMIGRAFO MICRO PUNTA NEGRO	UND	Ancho de trazo: 0.5 mm. Punta de fibra y tinta húmeda acuosa. Punta de trazo fino indeformable. Tapón del color de la tinta.	1		
86	PORTAMINAS	UND	Plástico - Diámetro para mina de 0,7 mm, zona de agarre en caucho o plástico, con borrador, punta retráctil, clip de sujeción. Colores varios	1		
87	REGLA METALICA 30 cm	UND	Regla de 30 x 3 cm metálica	1		
88	REGLA PLÁSTICA 30 cm	UND	Regla de 30 x 3 cm plástica, varios colores	1		

89	RESALTADOR EN DIVERSOS COLORES	UND	Cuerpo cilíndrico traslucido tapa y tapón del color de la tinta, colores variados, dimensiones: (longitud de 90 a 175 mm, ancho de 10 a 20 mm, ancho de escritura: entre 2 y 5 mm, contenido de tinta: entre 2.5 y 9.0 gramos, rendimiento trazo 400 ± 40 m, ancho de trazo 2, 3 y 5 mm, debe secarse en menos de 5 segundos sobre papel. No tóxico. Tinta de intensa luminosidad y brillo. Resalta en casi todo tipo de papel. Punta cincel con tres anchos de línea	1		
90	ROTULOS PARA ALIMENTOS	UND	Rótulos adhesivos para las canastillas de alimentos de 8,5 cm x 10 cm en una sola tinta con el logo institucional se entregará muestra para la elaboración al contratista.	1		
91	SACAGANCHOS PARA GRAPA	UND	Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	1		
92	SACAPUNTA, METÁLICO.	UND	Metálico, con cuchilla de acero inoxidable, un orificio para minas de 2 mm, forma anatómica para uso manual	1		
93	SELLO FECHADOR	UND	Medida de los caracteres 9 mm de altura. Formato de impresión: días, meses abreviados disponibles en español y años en 4 dígitos. Impresión total: 9x44 mm	1		
94	SELLO NUMERADOR	UND	Sello numerador de cambio manual de 8 dígitos y caracteres de 5 mm de altura. Tamaño de impresión: 5 x 38 mm. Cada banda de números incluye del 0-9, signos y espacio en blanco.	1		
95	SEPARADORES	UND	Tamaño carta en plástico, paquete por 5	1		
96	SEPARADORES	UND	Tamaño oficio en plástico, paquete por 5	1		
97	SHARPIE	UND	Permanente en la mayoría de las superficies. Resistente a la decoloración y al agua. Tinta de secado rápido	1		
98	SOBRE MANILA	UND	Tamaño oficio	1		
99	SOBRE MANILA	UND	Tamaño media carta	1		
100	SOBRE MANILA	UND	Tamaño carta	1		
101	TABLA PARA APUNTES	UND	Tabla en acrílico tamaño oficio, varios colores para uso de oficina, con gancho incorporado grande metálico ensamblado	1		
102	TABLERO	UND	Tablero acrílico de 80x120 cm con soporte	1		
103	TABLERO EN CORCHO 80 X 120 CMS	UND	Material corcho tamaño 80 x 120 cms características físicas marco en madera o similar	1		
104	TAPAS DE VELOVINDER	UND	En polipropileno varios colores, vienen en presentación para 25 encuadernaciones.	1		
105	TARJETA DE IMPRESIÓN	UND	Tarjeta De Impresión PVC Cal 30 Impor X 500 Unidades (Afilaciones)	1		
106	TARJETA LORD	UND	Tarjeta en blanco tamaño Lord (18,4 x 13,4 cm), peso 90gr, grafada el lino blanco o crema con sobre, por 12 unidades	1		
107	TIJERAS MULTIUSOS GRANDE	UND	Hojas fabricadas en acero inoxidable, mango de polímero termo-plástico, diseño ergonómico para mayor confort, ideal para cortar: cartulina, papel, cinta y diversos materiales, de 20 cm de longitud, 7".	1		
108	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO	UND	Tinta acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas, presentación de 30 ml y nuevo dosificador flexible por goteo para mayor control de la tinta, secado rápido	1		
109	TONER HP 312A AMARILLO	UND	TONER HP 312A AMARILLO	1		
110	TONER HP 312A AZUL	UND	TONER HP 312A AZUL	1		
111	TONER HP 312A MAGNETA	UND	TONER HP 312A MAGNETA	1		
112	TONER HP 312A NEGRO	UND	TONER HP 312A NEGRO	1		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL PRODUCTO: Los productos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificara la calidad de los mismos.		

Documento no Controlado- Prueba piloto

2	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.		
3	EL CONTRATISTA: deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos masivos a gran escala del Centro Social de Agentes y Patrulleros en un término de respuesta máximo de seis (06) horas para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, además deberá contar por lo menos con una persona que atienda las solicitudes de pedidos, novedades de facturación y/o requerimientos relacionados con el objeto del contrato.		
4	PERFIL DEL OFERENTE: El contratista debe ser distribuidor y comercializador de todos los productos ofertados.		
5	CAMBIO: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad. LOS PRODUCTOS que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un plazo máximo de seis (6) horas después de realizada la devolución.		
6	EL OFERENTE. se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.		
7	EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en la comercialización de este tipo de elementos, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto sea igual o similar y cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas de origen nacional o extranjero. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre, dirección y/o teléfono del contratista. ✓ Nombre, dirección y/o teléfono del contratante. ✓ Objeto del contrato certificado. ✓ Número de contrato. ✓ Plazo de ejecución del contrato. ✓ Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). ✓ Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial.		
8	GARANTÍA: El oferente deberá presentar en forma escrita, suscrito por el representante legal, una certificación en la cual se compromete a garantizar que los elementos a vender son de excelente calidad, la garantía de los mismos debe ser como mínimo por un año, contados a partir de la fecha de su entrega. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes no por desgastes normal de los mismos.		
9	Los productos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
10	Los elementos deberán venir debidamente empacados y embalados de acuerdo a las normas legales vigentes.		

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		

3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		
4	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		

	prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
6	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal este debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

ANEXO 3

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Oferente	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo con cronología	De acuerdo con cronología	Calidad de procesos destino	De acuerdo con cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Oferente	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo con cronología	De acuerdo con cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo con cronología

ANEXO No. 4

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Oferente. El oferente debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la

participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
2. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
3. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
4. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
5. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
7. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los oferentes y suboferentes, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los oferentes.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

ANEXO No. 5

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Oferente. El oferente debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 - a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 - b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual
 - c. asumirá su costo.
 - d. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - e. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 - f. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 - g. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
 - h. cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las
 - i. Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema.
2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los oferentes.
3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.
4. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad
 - ✓ Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
 - ✓ Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
 - ✓ Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Documento no Controlado- Prueba piloto

- ✓ El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____